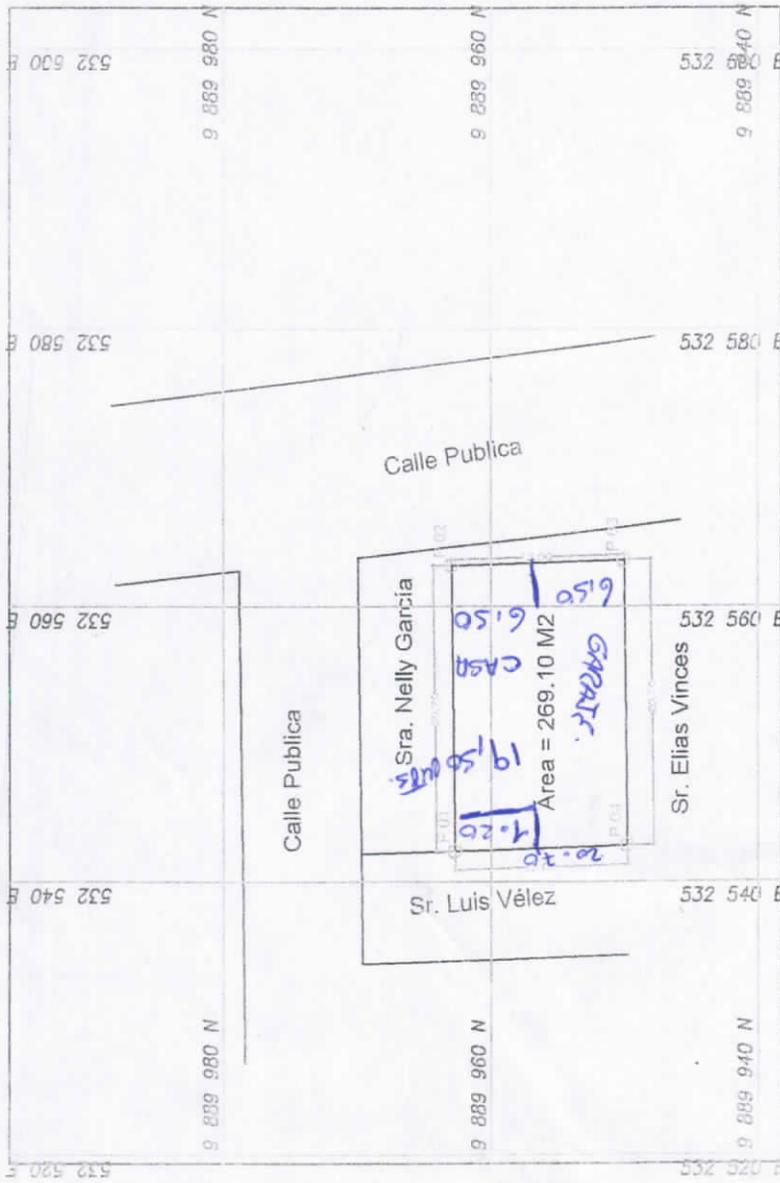


LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



ESCALA GRAFICA

COORDENADAS PLANAS UTM
 DATUM WGS 84
 ZONA 17 SUR

AREA:
 269.10 M2

FECHA:
 Enero - 2019

GOBIERNO AUTÓNOMO
 DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
 MANTA

PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANTA
 PARROQUIA: ELOY ALFARO
 BARRIO: SANTA ANA

NOMBRE DEL POSESIONARIO :

Sr. Luis Agustín Vélez Vera
 C.C. # 130133432-0



PLANO DE UBICACION DEL PREDIO

TECNICO RESPONSABLE:

[Signature]

FIG. 001 MARCELO ESTEFANIA HACIAS ALCIVAR
 REG. SERESCTY. # 1009-15-1416034

REVISADO Y APROBADO POR:

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
MANTA**

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABI CANTON: MANTA PARROQUIA: ELOY ALFARO BARRIO: SANTA ANA

POSESIONARIO: Sr. Luis Agustín Vélez Vera

C.C. # 130133432-0

CUADRO DE DATOS

VERTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VERTICE		DISTANCIAS (m)	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA		
P01	9889962.75	532542.28	P01	P02	20.70 m	Sra. Nelly García Calle Pública
P02	9889962.99	532562.98	P02	P03	13.00 m	Sr. Elias Vínces
P03	9889950.00	532563.40	P03	P04	20.70 m	Sra. Luis Vélez
P04	9889945.66	532534.70	P04	P01	13.00 m	

DESCRIPCION DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una Distancia de 20..70 m, con Sra. Nelly García

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una Distancia de 13.00 m, con Calle Publica

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una Distancia de 20.70 m, con el Sr. Elias Vínces

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una Distancia de 13.00 m, con Sr Luis Vélez

TECNICO RESPONSABLE:



ING. CIVIL MARCELA ESTEFANIA MACIAS ALCIVAR
REG. SENESCYT. # 1009-15-1416034

REVISADO Y APROBADO POR:

05035002

159/97



R. del E.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI
MONTECRISTI



NR 159/97

JUICIO

TRAMITE ESPECIAL

ACTOR

LUIS AGUSTIN VELEZ VERA

DEFENSOR

ABG. PERLA GUERRERO CHAVEZ

DEMANDADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DEFENSOR

JUEZ

ABG. CARLOS TEODORO DELGADO

SECRETARIO

ABG. DANIEL AVILA TOMALA

CUANTIA

INDETERMINADA

INICIADO

ABRIL DE 1978



Handwritten signature and date: ABRIL DE 1978

1-
www

SEÑORA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MONTECRISTI:

ABOGADA PERLA GUERRERO CHAVEZ, profesional en libre ejercicio, con el debido respeto a su Autoridad, solicito:

Que la pie de la presente, se me confiera RAZON de que la Escritura que acompaño, no se encuentra registrada en los archivos de esa Dependencia. Declaro bajo juramento, no haber tramitado reinscripción de dicho documento.

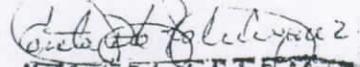
Es justicia, etc.


Perla G. Guerrero Chávez
ABOGADA
MATRICULA No 817
COLEGIO ABOGADOS MANABI



075

RAZON:
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL ASUMIR MIS FUNCIONES DE REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MONTECRISTI, EN ESTA DEPENDENCIA NO ME ENTREGARON LOS REGISTROS, REPERTORIOS, LIBROS INDICES: GENERAL, COMPRADORES, VENDEDORES, GRAVAMEN, ETC., TENIENDO QUE INTERVENIR EL MINISTERIO PUBLICO A EFECTO DE RESCATAR LA ESCASA DOCUMENTACION.
DE LOS DOCUMENTOS RECORRIDOS Y EN LO IMPUTENTE A LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 1983, NO HAY CONSTANCIA DE HABERSE INSCRITO SU SEGUNDO TESTIMONIO, LO QUE CORROBORO CON MIS REGISTROS QUE INICIE DESDE EL 5 DE DICIEMBRE DE 1989 A LA PRESENTE FECHA.
MONTECRISTI, 14 DE MARZO DE 1997.


Abg. Grata Delgado C. de Rodríguez
Registradora de la Propiedad
CANTÓN MONTECRISTI

P.C.H.G.



050350 02 .

Nº 10625

x



**POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS**

ESCRITURA

de COMPRA VENTA DE UN SOLAR UBICADO EN EL SITIO COLORADO DEL CANTON MONTECRISTI.-

Otorgada por EL SEÑOR LUIS EFREN LOPEZ MEDINA.-

a favor de L SEÑOR LUIS AGUSTIN VELEZ VERA.-

POR EL PRECIO DE S/ 15.000,00

No. 257.

Autorizada por la Notaria
ABOGADA

MARIA LINA CEDEÑO RIVAS

Copia SEGUNDA Cuantía UNICA

DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 21 de Junio de 1983.-

[Faint stamp and handwritten signature]

2-
007

NUMERO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.-(257).-

COMPRA VENTA DE UN SOLAR UBICADO EN EL SITIO COLORADO DEL CANTON MONTECRISTI, -QUE OTORGA EL SEÑOR LUIS EFREN LOPEZ-MEDINA.-A FAVOR DEL SEÑOR LUIS AGUSTIN VELEZ VERA.-.-.-.-.

POR EL PRECIO DE S/ 15.000,000

.....

En la Ciudad de Manta Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día martes -veintiuno de Junio de mil novecientos ochenta y tres, ante mí;= María Fanny Rivas Medina de Cedeño Mendoza, Notaria Pública Primera del Cantón, Comparecen; por una parte, el señor Luis Efrén López Medina, de estado civil soltero, de ocupación Mecánico, y por otra parte, el señor Luis Agustin Velez Vera, de estado civil casado, de ocupación Mecánico; ambos comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Identidad. Tributarias. y Certificados de Votación, doy fé.-Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de COMPRA VENTA, a cuyo otorgamiento, proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimientos, los señores otorgantes para que sea elevada, a escritura pública se presentan la minuta cuyo texto es el siguiente; SEÑOR NOTARIO. En su Registro de Escrituras Públicas, a su cargo, se sirvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas; -PRIMERA; Comparecen, otorgan, y suscriben esta escritura de compra venta, por una parte, el señor Luis Efrén López Medina, de estado civil soltero, interviene por sus propios derechos, legalmente capacitado para

Sub. P. 257
Notaria Pública
Manabí

+ efectuar esta venta, y por otra parte, el señor Luis Agustín Vélez Vera, de estado civil casado, interviene por sus propios derechos, legalmente capacitados para aceptar esta compra, a la primera parte se le podrá llamar el vendedor, y a la segunda parte, el comprador; -SEGUNDA; -El señor Luis Efrén López Medina, expone; Que es "dueño" y "poseedor" de "una" extensión de terreno ubicado en el sitio Colorado del Cantón Montecristi, que adquirió por compra al señor Ken Fredis Delgado Alonzo, mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, señor Juan Bosco Moreira Alava, el dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, inscrita el seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, de esta extensión de terreno su dueño ha realizado ventas y el saldo lo viene poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la fecha; -TERCERA; - Con los antecedentes expuestos, el vendedor tiene, a bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor del comprador, una parte de dicho terreno o sea una área que tiene veinte metros de frente y atrás; por cien metros, por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, y los siguientes linderos; - por el frente, calle pública, por atrás; calles pública; por el costado derecho, con el señor Elías Vince, y por el costado izquierdo, calle pública, cuyo dominio y posesión transfiere con todos los derechos de uso, usufructos y servidumbres con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo objeto de esta venta. -CUARTA; -El precio pactado de mutuo acuerdo entre los contratantes es el de QUINCE MIL SUCRES, que lo tiene recibido de contado, en dinero efectivo, a su satisfacción y sin lugar a reclamos posterior alguno por este concepto; -QUINTA; -El

NOTARIA PUBLICA
MANTA

3
fca



comprador acepta la presente compra, por ser a su favor, por
 convenir a sus intereses y estar conforme con todas las con-
 dicionew pactadas, dándose por recinido del solar que adquiere
 mediante este contrato.-LA DE ESTILO; Usted señor Notario, se
 servirá agregar todas las cláusulas que sea necesarias para
 dar plena validéz a esta escritura como son los deseos de -
 los otorgantes. firmado. Abogado Jaime Sánchez. Matrícula # 308.
 del Colegio de Abogados de Manabí. Luis E. López. M. Luis Vélez
 Vera.- (HASTA AQUI LA MINUTA). -Los señores otorgantes aprueban
 y ratifican el contenido de la Minuta inserta que queda ele-
 vada a escritura pública para que surtan sus efectos legales.-
 Los otorgantes declaran no existir parentesco entre ellos.-Se
 comprueba el pago de los Impuestos de Alcabakas, y Patrioticos
 con el Certificado que se agrega, juntamente con el de avalúo
 comercial municipal.-En esta venta no se exige el pago del -
 Impuesto de la Renta y su Adicional, según Ley.-Leída que los
 fué esta escritura a los señores otorgantes, por mí la Notaria
 de principio a fin y en alta voz, la aprueban quedando facul-
 tado el comprador para que solicite su inscripción y retifi-
 cándose en su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad
 de acto doy fé.-firmado. Luis.E.López.Ced.-130243695-9.Ced.T.-
 447391.firmado.Luis Vélez Vera.-Ced.130133432-0.Ced.T.-039494.-
 C.V.25-274-S/N/f).La Notaria.Fanny de Cedeño Mendoza.hay un
 sello y un signo es copia.-LOS DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, A
 ESTE REGISTRO SON DEL TEXTO SIGUIENTES;-Edison.A San Andrés.T.
 Jefe de Catastros y Avalúos Municipal del Cantón Montecristi.-
 Certifico; Que revisado los libros de Catastros de Predios -
 Debanos del Cantón consta catastrado una propiedad consistente

de un lote de terreno, ubicado en el punto Lomillas del Sitio Colorado perteneciente a esta jurisdicción Cantonal. a favor. del señor Luis Efrén López Medina. siendo su avalúo comercial por una parte que va ha desmenbrar la cantidad de Quince mil Suces, S/ 15.000, oo. Lo que certifico para los fines consiguientes. Montecristi. Junio 17 de 1983. Edison. A. San Andres. T. Jefe de Catastros y Avaluos, hay un sello. es copia. - Ana Pesantes de Palacios. Tesorea Municipal del Cantón Montecristi. .A petición verbal de parte interesada. Certifica; Que examinados detenidamente la existencia de Libros contables a mi cargo, se ha constatado que a la presente fecha el señor Luis Efrén López Medina, no es deudor a este Municipalidad por concepto de Impuesto Predial, ni de sus respectivos adicionales para el Cuerpo de Bombero del Cantón. lo cual le toca recaudar a la suscrita como Agente de retención de los mismo. Lo Certifico en honor a la Verdad para los fines que el interesado los requiere. Montecristi Junio 17 de 1983. firmado. Ana Pesantes de Palacios. hay un sello. que dice; Tesorero Municipal Montecristi. - Es Copia. - - - - -

.....
..... ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL DE LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA. QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO. SIENDO ESTA LA SEGUNDA COPIA LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA. A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. EN DOS FOJAS UTILES. -

[Handwritten signature]
Edison A. San Andres T.



JUEZ DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI, AB. CARLOS TEODORO DELGADO ALONZO, SEGUN PROVIDENCIA DE FECHA, ABRIL 14 DE 1.997, LAS 16H00.

MONTECRISTI, AGOSTO 11 DE 1.997.


Abg. Grata Delgado I. de Rodríguez
Registradora de la Propiedad
CANTON MONTECRISTI



RAZÓN

EL PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO POR DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, SE LO EFECTUO CON EL AVISO # 1.525 POR \$ 3.330 Y AL CONSEJO PROVINCIAL DE MANABI, CON EL AVISO #3.037 POR \$ 30,00 EN ESTA FECHA.

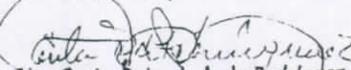
MONTECRISTI, AGOSTO 11 DE 1.997#


Abg. Grata Delgado I. de Rodríguez
Registradora de la Propiedad
CANTON MONTECRISTI



C E R T I F I C O :

QUE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA QUE ANTECE, EN ESTA FECHA QUEDA INSCRITO SU SEGUNDO TESTIMONIO CONFORME LO DISPONE EL SEÑOR JUEZ DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI, AB. CARLOS TEODORO DELGADO, SEGUN PROVIDENCIA DE FECHA, ABRIL 14 DE 1.997 LAS 16H00. EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD TOMO NUEVE (9) DE FOJAS: 380, 381, 382, 383, - 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390 y 391 CON EL NUMERO TREINTA Y NUEVE (39) Y ANOTADA EN EL LIBRO REPERTORIO GENERAL TOMO UNO (1) CON EL NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (964) Y EN LOS RESPECTIVOS LIBROS INDICES: GENERAL, VENEDORES Y COMPRADORES, LITERALES: "L," "V".
MONTECRISTI, AGOSTO 11 DE 1.997.


Abg. Grata Delgado I. de Rodríguez
Registradora de la Propiedad
CANTON MONTECRISTI

S.N.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MONTECRISTI - MANABI

SEÑOR JUEZ DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI:

LUIS AGUSTIN VELEZ VERA, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, comerciante, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por este cantón, con todo respeto a usted, manifiesto y solicito:

- Mediante Escritura de Compraventa No. 257, adquirí un solar en el Sitio Colorado, jurisdicción cantonal de Montecristi, otorgado por el señor Luis Efrén López Medina, ante la Notaria Primera del cantón Manta, señora María Fanny Rivas Medina de Cedeño Mendoza, el 21 de junio de 1983. El terreno tiene 20 m. de frente y atrás por 100 m. de fondo y los siguientes linderos: Frente, calle pública; Atrás, calle pública; costado derecho, señor Elías Vince; y, costado izquierdo, calle pública.

- Por la RAZON que adjunto al documento en mención y a esta petición, usted se informará que esta Escritura no se encuentra registrada en los archivos del Registro de la Propiedad, por los motivos que son de conocimiento público.

- Por lo anteriormente manifestado, solicito a usted, se sirva disponer que la señora Titular del Registro, inscriba el Segundo Testimonio que acompaño, amparado en lo que reza el Art. 11 lit. a) de la Ley de Registro de Inscripciones.

- La cuantía de la presente acción, por su naturaleza, es indeterminada.

- A la señora Registradora se la citará en su Despacho, muy conocido por el señor Actuario del Juzgado.

- Las notificaciones que me correspondan, las recibiré en el estudio jurídico de la Ab. Perla Guerrero Chávez, en esta ciudad, profesional que me representará hasta que concluya este trámite.

1 - Dignese proveer.

2 - Con copias de Ley.

3 - Es justicia, etc.

4

5

6

7 Luis Agustín Vélez Vera,

8 C.C. No. 130133432-0

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Perla G. Guerrero Chávez
Perla G. Guerrero Chávez
ABOGADA
MATRICULA No. 117
COLEGIO ABOGADOS MANABI

[Handwritten signature]

Magdo
novena
1 cert del Reg de lo Prop
una escritura

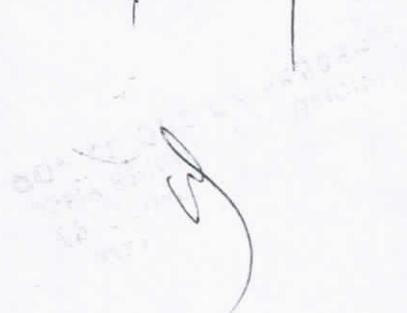
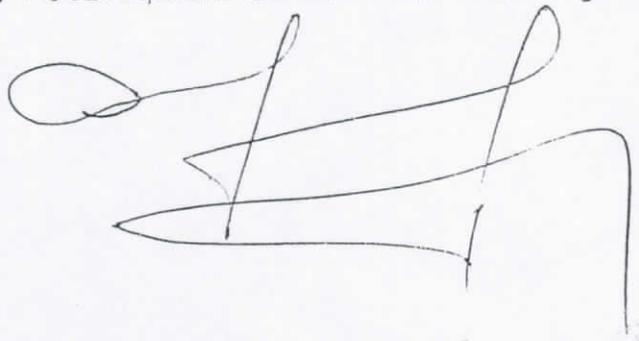
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

-5-
CIVIL

Montecristi, 14 de Abril de 1997; las 16H00.

VISTOS: La solicitud presentada por el Señor Luis Agustín Vélez Vera, es clara, completa y precisa, por reunir los requisitos de ley se la admite al trámite correspondiente. Cuéntese con la Sra. Registradora de la Propiedad de este Cantón, funcionaria que deberá ser notificada en su oficina con todo lo actuado. En día y hora hábil comparezca el peticionario a rendir una declaración juramentada sobre la solvencia de su propiedad para que quede constancia en el Registro; cumplido lo cual, este Juzgado al tenor de lo establecido en los arts. 11 y 25 de la Ley de Registros de Inscripciones, habiendo constancia de no constar inscrita la escritura conjunta dispone que se inscriba en el Registro de la Propiedad de este Cantón; la segunda copia de la escritura de compraventa de un solar ubicado en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi, otorgada por el Señor Luis Efren López Medina a favor del Señor Luis Agustín Vélez Vera escritura número 257, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manabí el 21 de Junio de 1983 y cuyo segundo testimonio ha sido conferido con fecha 19 de Febrero de 1997. Agréguese al proceso la Razón emitida por la Registraduría de la Propiedad de este Cantón. Cúmplase con las formalidades de ley. Notifíquese en el domicilio legal señalado.

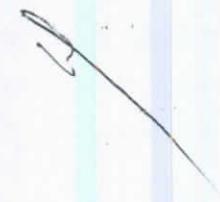


Lo cer-

tifico.-

Montecristi, a los catorce días del mes de Abril de mil
novecientos noventa i siete, las diez i seis horas cuaren-
ta minutos, notifiqué con la providencia que antecede al -
actor en el estudio jurídico de la abogada Perla Guerrero
Chávez, a quien se le deja copia de Ley. Certifico.

En Montecristi, a los catorce días del mes de Abril de mil
novecientos noventa i siete, las diez i seis horas cuaren-
ta minutos, notifiqué con la providencia que antecede al -
actor en el estudio jurídico de la abogada Perla Guerrero
Chávez, a quien se le deja copia de Ley. Certifico.



-6-
revis

En Montecristi, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete, a las tres horas cinco minutos, ante el señor Juez Décimo Segundo de lo Civil de Manabí, abogado Carlos Teodoro Delgado e infrascripto secretario del despacho, comparece el señor Luis Agustín Vélez Vera, portador de la cédula de ciudadanía número 180133432-0, con el objeto de rendir su declaración juramentada de cuantos gravámenes posee el terreno de cuyas características constan en la escritura adjunta. Al efecto, juramentado en legal i debida forma por el señor Juez i previas las advertencias de Ley i sobre la gravedad y las consecuencias de las penas del perjurio dijo: "Señor Juez, el terreno de cuyas características constan en la escritura que para efecto de este trámite acompaño, no posee gravamen de ninguna naturaleza, ni embargo, ni hipoteca, ni prohibición de enajenar, etc." Además debo manifestar señor Juez que sobre el terreno no he realizado venta alguna, no he sido desmembrado jamás. Con lo que concluye la presente diligencia que la firman el señor Juez el compareciente i el presente que suscribe.

il
n-
-
o

The block contains a handwritten signature on the left, a circular official stamp in the center, and a large, stylized handwritten mark on the right. The stamp is circular with a central emblem and text around the perimeter: "Juzgado 12o. de lo Civil de Manabí" at the top and "Montecristi" at the bottom. The handwritten mark on the right consists of several overlapping lines forming a large, abstract shape.

En Montecristi, a los diez y ocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete, las diez y seis horas treinta minutos, notifiqué con todo el actiado a la señora Registradora de la Propiedad en su despacho, quien impuesta de su contenido me hizo la obligación de dar cumplimiento a lo en ella ordenado - orlo recibe su firma. Certifico.

Abg. Grata Delgado I. de Rodríguez
Abg. Grata Delgado I. de Rodríguez
Registradora de la Propiedad
CANTON MONTECRISTI



RAZON:

EN ESTA FECHA SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL SEÑOR JUEZ DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI, AB. CARLOS TEODORO DELGADO ALONZO, SEGUN PROVIDENCIA DE FECHA, ABRIL 14 DE 1.997 LAS 16H00. MONTECRISTI, AGOSTO 11 DE 1.997.

Abg. Grata Delgado I. de Rodríguez
Abg. Grata Delgado I. de Rodríguez
Registradora de la Propiedad
CANTON MONTECRISTI

RAZON:

EL PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ESTE CANTON, SE LO EFECTUO CON EL AVISO # 1.525 POR \$3.330, Y AL CONSEJO PROVINCIAL DE MANABI CON EL AVISO #3.037 POR \$30.00 EN ESTA FECHA. MONTECRISTI, AGOSTO 11 DE 1.997.

Abg. Grata Delgado I. de Rodríguez
Abg. Grata Delgado I. de Rodríguez
Registradora de la Propiedad
CANTON MONTECRISTI



CERTIFICO:

QUE EN ESTA FECHA SE PROCEDIÓ A INSCRIBIR EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA, CONFORME LO DISPONE EL SR. JUEZ 12º DE LO CIVIL DE MANABI, AB. CARLOS TEODORO DELGADO ALONZO, SEGUN PROVIDENCIA DE FECHA, ABRIL 14 DE 1.997 LAS 16H00. LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, QUEDA INSCRITA DE FOJAS: 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390 y 391 CON EL NUMERO TREINTA Y NUEVE (39) DEL REGISTRO DE PROPIEDAD TOMO NUEVE (9) ANOTADA EN EL LIBRO REPERTORIO GENERAL TOMO UNO (1) CON EL NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (964) Y EN LOS RESPECTIVOS LIBROS INDICES: GENERAL, VENDEDORES Y COMPRADORES, LITERALES: "L" Y "V". MONTECRISTI, AGOSTO 11 DE 1.997.

Abg. Grata Delgado I. de Rodríguez
Abg. Grata Delgado I. de Rodríguez
Registradora de la Propiedad
CANTON MONTECRISTI



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

0992417264

YOFFRE QUIMOR

Por favor revisar
y listar.

Dirección de Avalúos
Catastros y Registros

MEMORANDO

No.: M-DACR-JCM-2019-0202
Manta, 01/Marzo/2019

PARA: Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO: A fin de atender la solicitud de LUIS AGUSTIN VELEZ VERA, en la que solicita Certificación de Ubicación para continuar con el trámite de cambio Cantonal.

En contestación al Memorando No.: 016-DPUM-JZO. Al respecto lo siguiente:

En lo correspondiente a la Ubicación del Predio, con las coordenadas presentadas, ubican la delimitación del Predio dentro de los límites de la Jurisdicción del Cantón Manta, de acuerdo al Acta Compromisoria de Límites de Mutuo acuerdo entre los Cantones de Manta y Montecristi.

Las Coordenadas presentadas por medio de plano de geo referencia facilitado por el interesado, de acuerdo a lo existente en el Catastro Municipal, se ubica en lo que corresponde a un lote de terreno catastrado a nombre de I.M.MANTA - MOLINA ZAMBRANO OSCAR EDUARDO S/E. NO se registra escritura alguna en la información existente dentro del Código Catastral 3211713000.

Área Catastrada dentro del Código Catastral 3211713000: 1651,00m2
Catastrada a nombre de I.M.MANTA - MOLINA ZAMBRANO OSCAR EDUARDO S/E
Código Catastral existente desde el Año 1994, tiene una deuda por concepto de pago de predio desde el año 2007 hasta el año 2019.

Es importante poner de manifiesto, que dentro de este predio de mayor extensión se encuentran habitando otras familias, que así mismo están realizando su respectivo proceso, vecinos del solicitante, tales como lo son: La Sra. Elizabeth Intriago, el Sr. Yonny Velez y la Sra. Nelly Ganchoso.

Se adjunta copia de la Lamina Catastral y Gráfico de Ubicación.

Atentamente

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
DIRECTOR (E)
DIRECCIÓN DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS
Arq. Patricio León



541 22 / 3000
Intriago Velez
Luis Agustín Velez Vera



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



RPM-19006453

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Dr. GEORGE MOREIRA MENDOZA. Registrador de la Propiedad del cantón Manta, a solicitud de: Sr. Yoffre Quiróz Guadamud.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, NO HAY CONSTANCIA, de que a nombre de **MOLINA ZAMBRANO OSCAR EDUARDO**, en la actualidad sea dueño de propiedad alguna con título inscrito dentro de esta Jurisdicción Cantonal.

Se aclara que la solicitud no señala el año de inicio de la búsqueda y el estado civil del requerido, por lo cual se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1.975 y en estado civil de soltero.

Manta, 28 de Marzo del 2019.

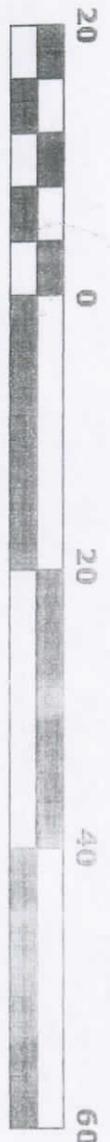
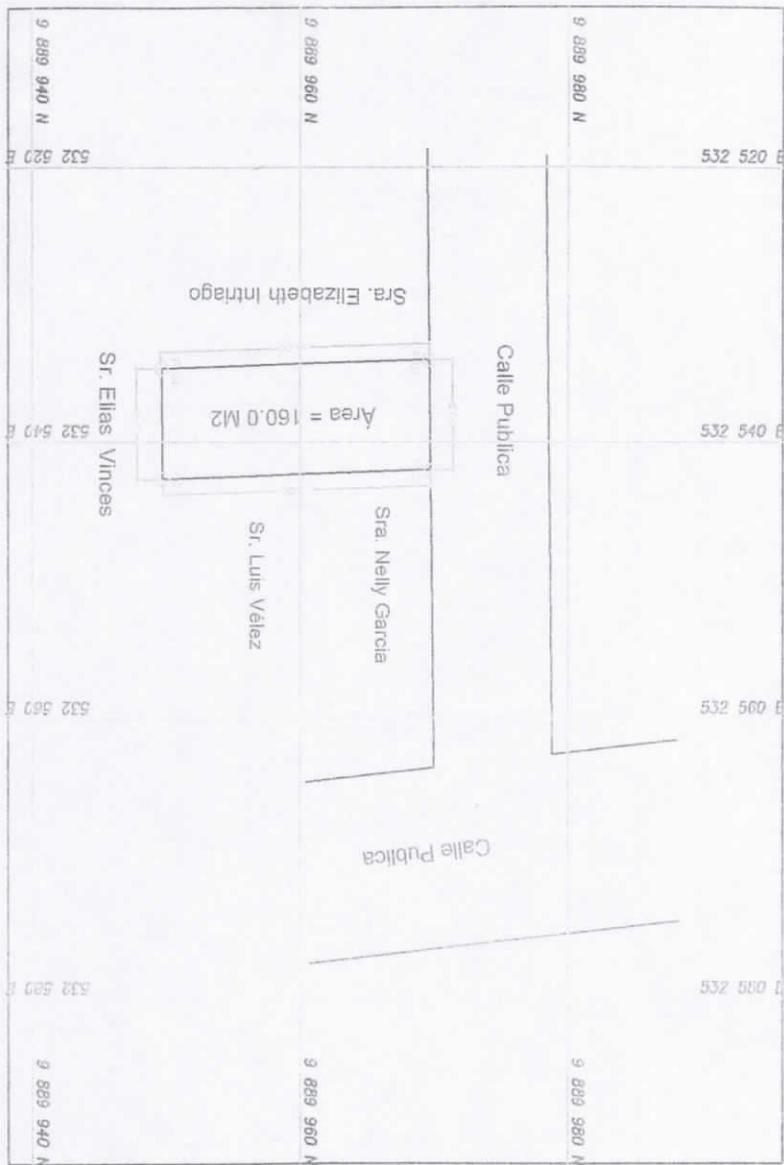


[Handwritten Signature]
DR. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad

J.P.



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



COORDENADAS PLANAS UTM
DATUM WGS 84
ZONA 17 SUR

AREA:
160.00 M2

FECHA:
Enero - 2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

PROVINCIA: MAMABI
CANTON: MANTA
PARROQUIA: ELOY ALFARO
BARRIO: SANTA ANA

NOMBRE DEL POSESIONARIO :

Sr. Luis Agustín Vélez Vera

C.C. # 130133432-0



PLANO DE UBICACION DEL PREDIO

TECNICO RESPONSABLE

REVISADO Y APROBADO POR:

ING. CIVIL MARIANA ESTERANIA MACIAS ALCIVAR
REG. SERENCTI. # 2009-15-1416034

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
MANTA**

INFORME DE LINDEROS

DESCRIPCION DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una Distancia de 8.00 m, con Calle Publica

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una Distancia de 20.00 m, con Sra. Nelly

García Y Sr. Luis Vélez

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una Distancia de 8.00 m, con el Sr. Elias Vincés

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una Distancia de 20.00 m, con Sra.

Elizabeth Intriago

TECNICO RESPONSABLE

ING. TCVILA MARISSA ESTEFANIA MACIAS ALCIVAR
REG. SENESCT. # 1009-15-1416034

REVISADO Y APROBADO POR:

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
PARROQUIA: ELOY ALFARO
BARRIO: SANTA ANA

POSESIONARIO: Sr. Luis Agustín Vélez Vera
C.C. # 130133432-0

CUADRO DE DATOS

VERTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VERTICE		DISTANCIAS (m)	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA		
P01	9889969,65	532534,06	P01	P02	8,00 m	CALLE PUBLICA SRA. NELLY GARCIA Y SR. LUIS VELEZ SR. ELIAS VINCES SRA. ELIZABETH INTRIAGO
P02	9889969,74	532542,14	P02	P03	20,90 m	
P03	9889949,75	532542,70	P03	P04	8,00 m	
P04	9889949,66	532534,70	P04	P01	20,00 m	

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
MANTA**

PROVINCIA: MANTABI
CANTON: MANTA
PARROQUIA: ELOY ALFARO
BARRIO: SANTA ANA

NOMBRE DEL POSESIONARIO :

Sr. Luis Agustín Vélez Vera
C.C. # 130133432-0

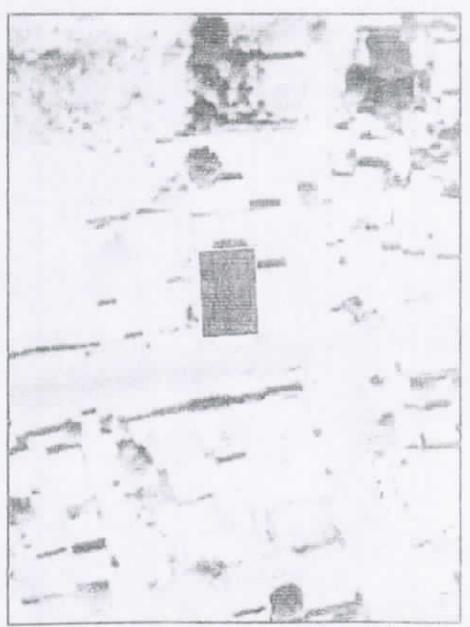


ESCALA GRAFICA

COORDENADAS PLANAS UTM
DATUM WGS 84
ZONA 17 SUR

AREA:
269.10 M2

FECHA :
Enero - 2019



PLANO DE UBICACION DEL PREDIO

TECNICO RESPONSABLE

REVISADO Y APROBADO POR:

ING. CRISTINA ESTEFANIA NACIAS ALCIVAR
REG. SIBREACT. # 2009-15-1410034

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
MANTA**

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA:
MANABI

CANTON:
MANTA

PARROQUIA :
ELOY ALFARO

BARRIO:
SANTA ANA

POSESIONARIO :

Sr. Luis Agustín Vélez Vera

C.C. # 130133432-0

DESCRIPCION DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una Distancia de 20..70 m, con Sra. Nelly García

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una Distancia de 13.00 m, con Calle Publica

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una Distancia de 20.70 m, con el Sr. Elias Vincas

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una Distancia de 13.00 m, con Sr Luis Vélez

CUADRO DE DATOS

VERTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VERTICE		DISTANCIAS (m)	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA		
P01	9889962,75	532542,28	P01	P02	20,70 m	Sra. Nelly Garcia Calle Publica
P02	9889962,99	532562,98	P02	P03	13,00 m	Sr. Elias Vincas
P03	9889950,00	532563,40	P03	P04	20,70 m	Sra. Lidia Vélez
P04	9889949,66	532534,70	P04	P01	13,00 m	

TECNICO RESPONSABLE

ING. CIVIL MARISSA ESTEFANIA MACIAS ALCIVAR
REG. SENESCYT. # 1009-15-1416034

REVISADO Y APROBADO POR:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI



DEPARTAMENTO TESORERIA

IMPUESTO PREDIAL URBANO AÑO 2019

TITULO DE CRÉDITO No. 2019-040356-PU

Fecha de Impresión 06/02/2019 10.55 AM	Cajero JRIVERA	Comprobante 1589165
Clave Catastral 130950050305000200000000		MAT. INMOBILIARIA 37623

P.U.C. / C.I. 1301334320	Contribuyente VELEZ VERA LUIS AGUSTIN
-----------------------------	--

Fecha de Emisión 06/02/2019	Fecha Recaudación 06/02/2019 10.55	Aval. Terreno \$ 3.462,00	Aval. Construcción \$ 20.817,85	Aval. Propiedad \$ 24.279,85	Área Total 269.91	Dirección COLORADO
--------------------------------	---------------------------------------	------------------------------	------------------------------------	---------------------------------	----------------------	-----------------------

CONCEPTO O RUBRO		VALOR RECIBIDO
RUBRO	VALOR	
IMPUESTO PREDIAL URBANO	\$ 0,00	EFFECTIVO \$ 33,85
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 5,00	NOTA DE CRÉDITO \$ 0,00
IMPUESTO SOLAR NO EDIF	\$ 0,00	CHEQUE \$ 0,00
RECARGO SOLAR NO EDIF	\$ 0,00	TARJETA DE CRÉDITO \$ 0,00
CONSTRUCCION ORSOLETA	\$ 0,00	TRANSFERENCIA \$ 0,00
BOMBEROS	\$ 0,00	CRUCE CUENTA \$ 0,00
CONTRIB ESP DE MEJORAS	\$ 9,05	Subtotal: \$ 33,85
CONTRIB ESP DE MEJORAS 2	\$ 9,80	Intereses: \$ 0,00
DEL ANCIANO		Descuento: \$ 0,00
Liquidación: 40356 Cuantia		Recargos: \$ 0,00
		TOTAL CANCELADO \$ 33,85



DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)	TESORERO (A)	RECAUDADOR
-----------------------------	--------------	------------

DEPARTAMENTO TESORERIA



IMPUESTO PREDIAL URBANO AÑO 2018
TITULO DE CRÉDITO No. 2018-214148-PU

Fecha de Impresion 05/12/2018 11.58 AM	Cajero GDELGADO	Comprobante 1558298
Clave Catastral 130950050305000400000000		MAT. INMOBILIARIA 48467

U.C. / C.I.
06721307

Contribuyente
VELEZ GUADAMUT YONNY AGUSTIN

Fecha de Emisión	Fecha Recaudacion	Aval. Terreno	Aval. Construcción	Aval. Propiedad	Área Total	Dirección
11/04/2018	05/12/2018 11.58	\$ 2.073,17	\$ 19.324,70	\$ 21.397,87	160,00	/PARROQUIA COLORADO

CONCEPTO O RUBRO		VALOR RECIBIDO
RUBRO	VALOR	
PUESTO PREDIAL URBANO	\$ 34,24	EFFECTIVO \$ 68,08
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 5,00	NOTA DE CRÉDITO \$ 0,00
PUESTO SOLAR NO EDIF	\$ 0,00	CHEQUE \$ 0,00
CARGO SOLAR NO EDIF	\$ 0,00	TARJETA DE CRÉDITO \$ 0,00
CONSTRUCCION OBSOLETA	\$ 0,00	TRANSFERENCIA \$ 0,00
INTERESES	\$ 0,00	Subtotal: \$ 64,66
DESCUENTOS	\$ 7,97	Intereses: \$ 0,00
RECARGOS	\$ 17,45	Descuentos: \$ 0,00
		Recargos: \$ 3,42
		TOTAL CANCELADO: \$ 68,08



Recaudacion: 214148 Cuantia

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)	TESORERO (A)	RECAUDADOR
-----------------------------	--------------	------------



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI

R.U.C. 1360001010001
Calle Sucre y Avenida Anibal San Andrés y Olmedo - Telf. 2310052
IMPUESTO PREDIAL URBANO DEPARTAMENTO DE TESORERIA

TITULO DE CRÉDITO N° Original
2018-4441-PU

AÑO FISCAL 2018 Identificación / 1301334320
Código Catastral Nombres: / VELEZ VERA LUIS AGUSTIN
130950050350002000 Dirección: COLORADO



AVALÚO	
TERRENO:	\$3.462,95
EDIFICACIÓN:	\$14.480,91
AVALÚO TOTAL:	\$17.943,86
EXONERACIÓN:	\$0,00
BASE IMPONIBLE:	\$17.943,86

RUBROS	
IMPUESTO PREDIAL (IPU):	\$28,71
SERVICIOS ADMINISTRAT.:	\$5,00
SOLAR NO EDIFICADO:	\$0,00
MEJORAS (CEM):	\$6,69
MEJORAS (CEM2):	\$14,63

FECHA EMISIÓN: 31/12/2017 0:00:00
FECHA RECAUDACIÓN: 18/01/2018 10:45:03
OBSERVACIÓN: 2018-4441-PU

VALOR EMITIDO:	\$55,03
DESCUENTO:	\$2,58
RECARGO::	\$0,00
TOTAL A PAGAR:	\$52,45

DIRECTOR(A) FINANCIERO (A)

TESORERO(A)

RECAUDADOR: dgarcia

Fecha de Impresión: 10:45:07 18/01/2018



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MONTECRISTI



DEPARTAMENTO TESORERIA

COMPROBANTE DE COBROS GENERALES 2018

TITULO DE CRÉDITO Nro. RGP-002399

Fecha de Impresión	Cajero	Comprobante
06/12/2018 11.44	amacias	1558929

Identificación	Nombre	Fecha Recaudación
1301334320	VELEZ VERA LUIS AGUSTIN	06/12/2018 11.44 AM

DIRECCIÓN	MONTECRISTI
-----------	-------------

DETALLES DEL PAGO		FORMA DE PAGO	VALOR RECIBIDO
RUBROS	VALORE	EFFECTIVO	\$ 33,70
Inscripción de Escritura	\$ 33,70	NOTA DE CRÉDITO	\$ 0,00
		CHEQUE	\$ 0,00
		TARJETA DE CRÉDITO	\$ 0,00
		TRANSFERENCIA	\$ 0,00
OBSERVACIONES		Intereses:	\$ 0,00
RETIRAR EL DÍA 18/12/18 A PARTIR DE LAS 15H00		Descuentos:	\$ 0,00
(COMPRAVENTA)		Recargos:	\$ 0,00
Ingreso : JMERA		TOTAL CANCELADO:	\$ 33,70



[Signature]

JEFE DE RENTAS

[Signature]

TESORERO (A)

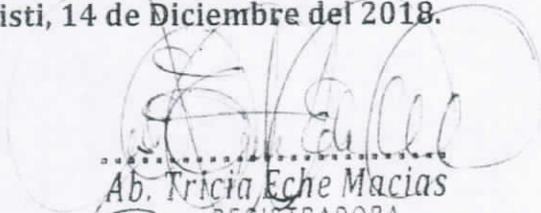
RECAUDADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE LA CIUDAD DE MONTECRISTI

RAZON.

En esta fecha se procede a marginar la escritura Pública de Compraventa en el Registro De Propiedad Tomo (15) con el número (27) de fecha 27 de Mayo del 2015.

Montecristi, 14 de Diciembre del 2018.

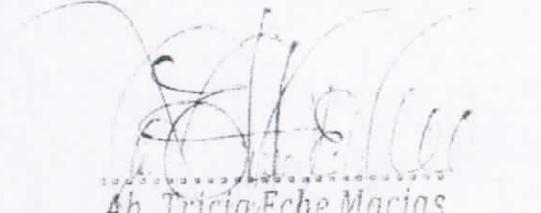

Ab. Tricia Eche Macias
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CANTON MONTECRISTI

C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **COMPRAVENTA. A favor del Señor: LUIS AGUSTIN VELEZ VERA.** Que antecede, en esta fecha queda inscrita de fojas; 136-147 Con el número Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve (2489) en el Registro de Compraventa Tomo (118). Anotada en el Libro Repertorio General Tomo Uno (01) con el número Tres Mil Seiscientos Cuarenta Y Siete (3647) y En los respectivos libros índices general y gravámenes, vendedores y Compradores literales. ""V""

Montecristi, 14 de Diciembre del 2018.

ABG.H.P.L.


Ab. Tricia Eche Macias
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CANTON MONTECRISTI



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL ZONA SECCION MANZANA LOTE AREA HORIZONTAL

DATOS GENERALES
 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 ZONA HOMOGENEA
 ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
 DIRECCION: Tarrogua Eloy Alfaro
 barrio: Barrio Sta Dora
 calle: Calle Pública y Calle 320

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE
 1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASAJE PEATONAL
 3 POR PASAJE VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALECON
 7 POR LA PLAYA
MARKAR SOLO EL DE MAYOR FERRADUA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

MATERIAL DE LA CALZADA
 1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ADOQUIN
 5 ASPHALTO O CEMENTO

AGERA
 1 NO TIENE
 2 ENCENENTADO O PIEDRA DE RIO
 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

ALCANTARILLADO
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE RED AEREA
 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO
 1 NO EXISTE
 2 INCANDESCENTE
 3 DE SODIO O MERCURIO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE +
 BAJO LA RASANTE - METROS

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO
 MADERA
 CAÑA
 OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

DESAGUES
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

ELECTRICIDAD
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

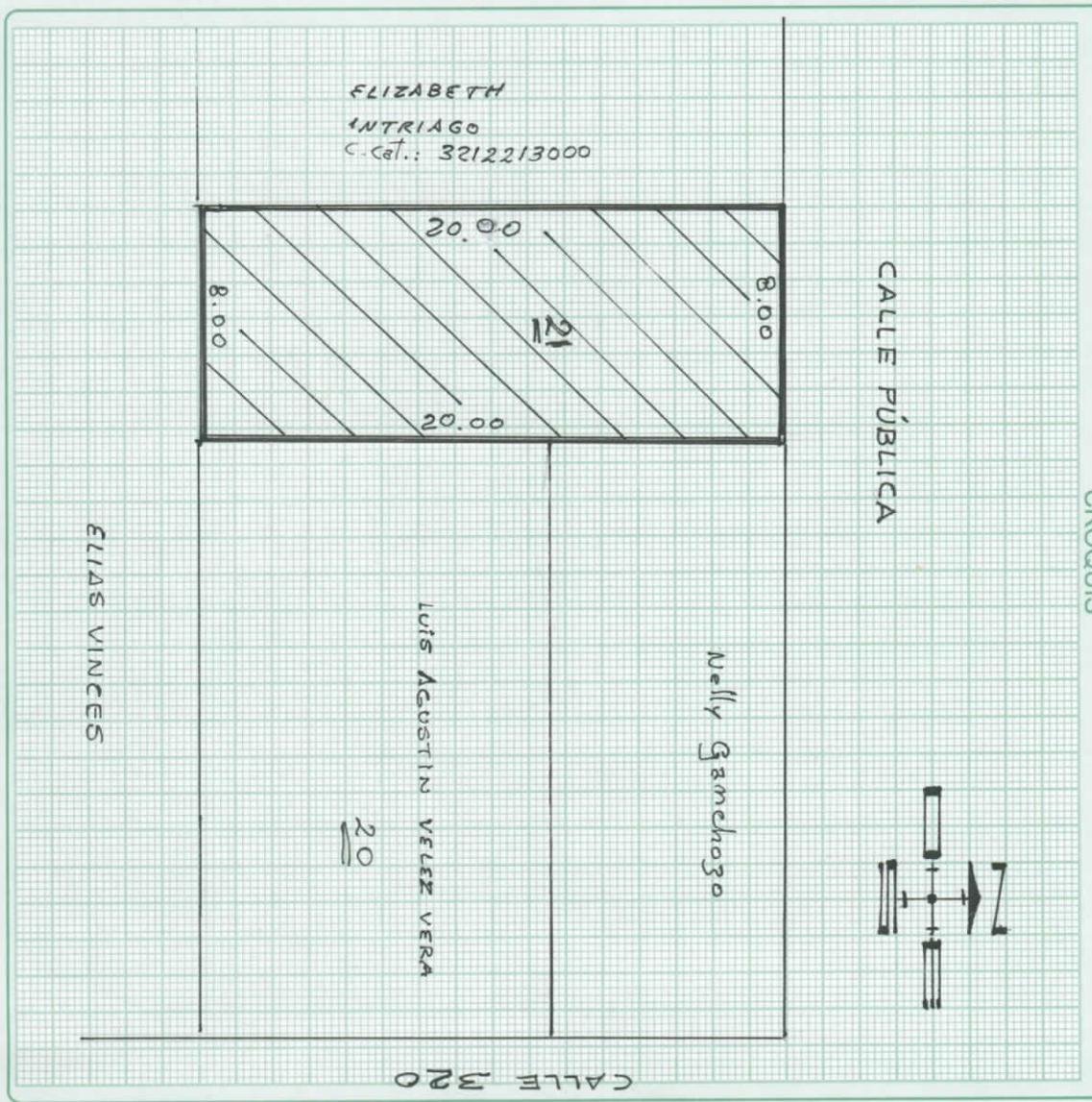
AREA SIN DECIMALES

PERIMETRO

LONGITUD DEL FRENTE

AVALLUD DEL LOTE (en centímetros)

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION CON EDIFICACION
 1 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
 1 SIN USO
 2 CONSTRUCCION
 3 OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 30

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 31

TOTAL DE BLOQUES 32

OTRO USO
 NOMBRE CODIGO

OBSERVACIONES:

Los predios se cancelaron hasta el año 2019 en Montevideo. Se suena a las Comarcas el lote se encuentra en Mantá. 04-10/10/2019

